

**SIMULACRO DE EXAMEN****Nº 7-21**

Francisco José, natural de Granada, se presenta en el CP de Albolote la mañana del viernes 4 de abril. En esa fecha Ud. presta servicio como encargado en la Unidad de accesos y avisa al Jefe de Servicios de que una persona está en la puerta. Como éste no le responde decide abandonar su puesto y acompañar a Francisco José hasta el primer rastrillo del establecimiento.

El interno ingresa en calidad de penado y cuando pasa al departamento de ingresos exige una copia de su DNI porque, según él, tiene derecho a ser designado por su nombre y a ser identificado. La Junta de Tratamiento por unanimidad acuerda su clasificación inicial en segundo grado penitenciario, teniendo a todos los efectos, conforme el artículo 103.7 del RP, resolución de clasificación inicial

Indique las respuestas correctas.

1. A usted, como funcionario encargado de la Unidad de Acceso, ¿le corresponde acompañar a los que ingresen de forma voluntaria en el centro al interior del mismo?:

- a. Sí, si previamente no acude otro funcionario a realizarlo.
- b. Sí, si el servicio queda cubierto.
- c. En ningún caso forma parte de sus funciones
- d. Sí, es una de las funciones recogidas en el artículo 305 del Reglamento penitenciario de 1981.

2. Con los datos que se indican en el enunciado y teniendo en cuenta lo regulado en el Reglamento Penitenciario 1996, ¿qué condena le habrá impuesto el Juez o Tribunal sentenciador al interno Francisco José?

- a. Una condena de hasta dos años de duración.
- b. Una condena de hasta un año de duración
- c. Una condena de dos años de duración.
- d. Una condena superior a cinco años de duración.

3. En relación con la respuesta anterior, teniendo en cuenta los datos del enunciado y lo regulado en el Reglamento Penitenciario 1996 ¿en qué otro grado de tratamiento podría haber sido clasificado el interno para que el acuerdo de la Junta de Tratamiento tenga a todos los efectos la consideración de resolución de clasificación inicial?

- a. 1º grado
- b. 3º grado
- c. En cualquiera de los grados de tratamiento que regula el Reglamento Penitenciario 1996
- d. Con los datos aportados en el supuesto no es posible dar una respuesta correcta.



4. **El Reglamento Penitenciario 1996 regula en el artículo 103.1 el procedimiento que se ha de seguir para realizar la clasificación inicial de un interno. En este caso, la literalidad del artículo indica que la Junta de Tratamiento formulará la propuesta:**

- a. Previo estudio del interno
- b. Previo estudio de los datos aportados en la sentencia
- c. Tras mantener entrevistas con el interno, sus familiares y entorno más cercano
- d. Tras la realización de encuestas psicológicas al interno

5. **Como funcionario del departamento de ingresos, ¿qué podrá responder al interno cuando solicita su DNI?**

- a. Que efectivamente tiene derecho a ser designado por su nombre pero que no puede portar documentación identificativa y que además, dentro de sus funciones también deberá efectuar el registro de sus ropas, maletas y objetos de que sea portador.
- b. Que los funcionarios se dirigirán a él con el número que se le ha asignado en su NIS por lo que no necesita más identificación que esa y que además, dentro de sus funciones también deberá efectuar el registro de sus ropas, maletas y objetos de que sea portador.
- c. Que efectivamente tiene derecho a ser designado por su nombre si así lo prefiere por lo que se le entrega el DNI y que además, dentro de sus funciones también deberá efectuarle un registro personal así como un registro a sus ropas, maletas y objetos de que sea portador.
- d. Que no tiene derecho a nada de lo que dice



## SUPUESTO 2

La Audiencia Provincial de Jaén, mediante Ejecutoria 32/2015, condena a 24 años y 3 meses y 30 días de prisión por delito de asesinato previsto en el artículo 139 del vigente Código Penal al interno Carlos, concurriendo alevosía y ensañamiento. El 15/10/2016 se recibe en el centro el testimonio de sentencia y la liquidación de condena.

Estudiado y observado el interno, y tras a la valoración de las variables recogidas en el artículo 102.5 del Reglamento Penitenciario, la Junta de Tratamiento propone su clasificación en 1º grado de tratamiento, con aplicación de la modalidad de vida prevista en el artículo 94 del Reglamento Penitenciario.

El interno presenta queja ante el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Jaén por su clasificación, al entender que se le está tratando de forma discriminatoria en su Centro por el delito que ha cometido, y alega que su padre está también condenado por el mismo delito en otro centro penitenciario y en cambio está clasificado en 2º grado de tratamiento.

Responda a las siguientes cuestiones:

1. Según el artículo 139 del Código Penal, la condena impuesta al interno ¿se ajusta a lo regulado en dicho artículo?

- a. Sí, es correcta
- b. No, es superior a la prevista en la norma
- c. Sí, pero sólo si se le ha aplicado una circunstancia agravante y se haya impuesto la pena en su mitad superior
- d. No, se le debería haber impuesto la pena de prisión permanente revisable.

2. Conforme indica el art 94 RP 1996, la modalidad de vida en la que se encuentra el interno no se caracteriza por:

- a. El interno disfrutará, como mínimo, de cuatro horas diarias de vida en común.
- b. Este horario podrá aumentarse hasta tres horas más para la realización de actividades previamente programadas.
- c. La Junta de Tratamiento programará detalladamente las distintas actividades culturales, deportivas, recreativas o formativas, laborales u ocupacionales
- d. Diariamente deberá practicarse registro de las celdas y cacheo de los internos.

3. ¿Cree que tiene razón el interno cuando se queja de que su padre está condenado por el mismo delito y en cambio está clasificado en 2º grado de tratamiento?

- a. Sí ya que muestra un trato discriminatorio por parte de la Administración Penitenciaria



b. Sí, pero será el padre del interno el que deba estar clasificado también en 1º grado debido a la gravedad del delito cometido

c. No, para determinar la clasificación se ponderan una serie de variables diferentes por lo que el hecho de que el delito cometido sea el mismo no es razón para que los internos estén clasificados en el mismo grado.

d. No, aunque la administración deberá motivar al interno el por qué su padre está teniendo ese trato de favor.

**4. Según los datos aportados en el supuesto, conociendo que el interno se encuentra clasificado en primer grado en la modalidad de vida prevista en el artículo 94 del RP. Cabría afirmar que el interno:**

a Ha podido poner en peligro la vida o integridad de otros internos

b Ha participado tanto de forma activa como pasiva en motines, plantos o desórdenes colectivos .

c. Ha cometido infracciones disciplinarias muy graves, graves y leves de manera reiterada y sostenida en el tiempo.

d. Muestra una manifiesta inadaptación a los regímenes comunes.

**5. ¿En qué hoja de vicisitudes quedaría plasmado la vicisitud del Testimonio de Sentencia que se recibe en el centro el 15/10/2016?**

a. En las hojas de vicisitudes penadas

b. En las tres hojas de vicisitudes

c. En las hojas de vicisitudes penitenciarias

d. En las hojas de vicisitudes de color rosa



## SUPUESTO 3

Juan C. es condenado en el P. Abreviado. 18/2018 a una pena privativa de libertad de 16 meses por el Juzgado de lo Penal nº 2 de Málaga. A los diez meses de cumplimiento, el JVP acuerda, mediante resolución motivada, dejar en suspenso esta pena ya que el condenado cumple con dos de los requisitos previstos para ello en la L.O.10/1995. El juez impone a Juan el cumplimiento de dos de las medidas del artículo 83 del Código Penal.

El mismo juzgado de lo Penal nº 2 de Málaga acuerda el 15/02/2019 la suspensión de la ejecución del resto de la pena de prisión y concede la libertad condicional a un interno del CP de Málaga II, notificándolo al CP en fecha 4/04/2019.

1. Cuando el JVP acuerda la suspensión de ejecución del resto de la pena de prisión y concede a Juan C, la libertad condicional del art.90.1 del CP, por lo que el penado deberá contar, en todo caso con el requisito de:

- a. Haber cumplido las 3/4 de la condena impuesta
- b. Estar clasificado en 3º grado.
- c. Haber observado buena conducta,
- d. Todas son correctas

2. Si Juan C. hubiese estado enfermo de cáncer en estado terminal con peligro patente para la vida por el momento ¿Qué requisitos debía cumplir del Código Penal para que le concediesen la libertad condicional?

- a. Los mismos vistos en la pregunta anterior
- b. Tendrá que haber satisfecho previamente la totalidad de la responsabilidad civil
- c. No tendrá que estar clasificado en 3º grado de tratamiento.
- d. En este caso no estará sujeto a requisito alguno, salvo que en el momento de la comisión del delito tuviera ya otra pena suspendida por el mismo motivo.

3. Si Carlos cumpliera durante la condena la edad de 70 años ¿qué requisitos, entre otros previstos en el Código Penal debe cumplir para que le concediesen la libertad condicional, cuando cumpla esa edad?

- a. Tener buena conducta
- b. En este caso no se requerirá el cumplimiento de ningún requisito
- c. Cumplir % de condena
- d. Estar clasificado en segundo grado.

4. Respecto al acuerdo del Juzgado de lo Penal nº2 de Málaga sobre la suspensión de la ejecución del resto de la pena de prisión y concesión de la libertad condicional al interno del CP de Málaga II:

- a. La fecha del acuerdo y su posterior notificación no pueden exceder de un mes.



- b. El Juez tendrá que decidir si suspende la pena o concede al interno la libertad condicional.
- c. Este Juzgado no es el competente para decidir sobre esta cuestión.
- d. La concesión de libertades condicionales es una competencia exclusiva del Director del CP.

**5. El supuesto señala que el juez impone a Juan el cumplimiento de dos de las medidas del artículo 83 del Código Penal. Entendiendo que fuese el Juez competente para hacerlo el que las impone, ¿cuál de las siguientes podrá ser una de ellas?**

- a. Mantener su lugar de residencia en un lugar determinado, no pudiendo abandonarlo pero sí ausentarse temporalmente sin autorización del juez o tribunal.
- b. Prohibición de participar en programas de deshabituación al consumo de alcohol, drogas tóxicas o sustancias estupefacientes, o de tratamiento de otros comportamientos adictivos.
- c. Prohibición de aproximarse a la víctima e hijos a más de 500 metros o a aquéllos de sus familiares u otras personas que se determine por el juez o tribunal, a sus domicilios, a sus lugares de trabajo o a otros lugares habitualmente frecuentados por ellos
- d. Prohibición de residir en un lugar determinado



## SUPUESTO 4

En el CP de Zuera trabajan varios internos en el taller productivo de panadería gestionado por EETPFE. Durante la jornada laboral ocurren los siguientes incidentes:

1. Al interno CARLOS J. preventivo, extingue su relación laboral por acuerdo del Consejo de Dirección por mutuo acuerdo de las partes.

2. El interno ARTURO F. tiene que ser trasladado a causa de diligencias al CP de Badajoz. Antes de su salida solicita al funcionario del taller que le prometa que le guardarán el puesto de trabajo hasta su vuelta. El funcionario le responde que se vaya tranquilo, que su puesto seguirá libre hasta que el regrese.

Responda a las siguientes preguntas:

1. ¿Podrá el interno Carlos J acceder a este puesto de trabajo según el Reglamento Penitenciario?

- Sí, voluntariamente, según lo regulado en el artículo 133 del RP.
- No, excepto que sea autorizado por la autoridad judicial de la que dependa, tal y como establece el artículo 134 del RP.
- Sí, pero no gozará de las mismas condiciones que los penados conforme al artículo 133 del RP
- Sí, debiendo ser autorizado por el Juez de Vigilancia Penitenciaria.

2. ¿Es correcto el acuerdo del Consejo de Dirección donde extinguir a relación laboral del interno?

- No, en este caso solamente se le debería haber suspendido la relación laboral.
- No, ya que el acuerdo deberá adoptarlo el Director del Centro Penitenciario.
- No, ya que la causa de extinción no se encuentra recogida en la normativa penitenciaria.
- Sí, pero previamente deberá haber informado al interno de su derecho presentar una queja ante el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria.

3. ¿Qué ocurrirá con la relación laboral especial penitencial de ARTURO durante su ausencia?

- Tal y como le ha prometido el funcionario de taller, supuesto quedará vacante hasta que reingrese al centro penitenciario, ya que los traslados por diligencias no tienen consecuencias laborales.
- Si el traslado no es superior a dos meses, se podrá suspender su relación laboral. Durante este tiempo no tendrá derecho a remuneración.
- En este caso, al haberlo solicitado el interno antes de su salida, el Director del Centro no podrá designar a otro interno trabajador para el puesto vacante.
- Ninguna respuesta es correcta.



4. Si la relación laboral de Arturo es finalmente suspendida hasta que regrese al centro, ¿se podrá nombrar un sustituto para el desempeño de su puesto de trabajo mientras dure la suspensión?

- a. Si, el Presidente de EETPFE podrá nombrar a un sustituto
- b. En ningún caso
- c. Sí, pero sólo si el interno va a permanecer más de dos meses fuera del establecimiento
- d. Sí, el Director podrá nombrar un sustituto

5. Indique cuál de las siguientes no se corresponde con una causa de extinción de la relación laboral especial penitenciaria:

- a. Terminación de la obra o servicio
- b. Renuncia del interno trabajador
- c. Razones de tratamiento
- d. Invalidez parcial





## SUPUESTO 5

El 2 de agosto de 2019 ingresa en el CP de Pamplona, Fernando José, en calidad de penado al haber sido condenado en sentencia firme a un año, cinco meses y dos días de prisión. El día siguiente se recibe el testimonio de sentencia. Consta que por dicha causa el interno estuvo preventivo en esa misma prisión el 2 de enero de 2019 por un periodo de cinco meses, siendo éste su primer ingreso en prisión. La Junta de tratamiento propone clasificar al interno en 3° grado de tratamiento.

## Instituciones Penitenciarias

1. El día que Fernando José ingresa en calidad de penado de nuevo en el CP, ¿se le abrirá un expediente personal?

- a. No, sólo se le abrirá un nuevo expediente si hubiese ingresado en otro CP
- b. Sí, se le abrirá un nuevo expediente personal
- c. Si, cada nuevo ingreso en prisión es causa de una nueva apertura del expediente de cada interno
- d. No, se continuará con el expediente que se le abrió en enero de 2019, y se diligencia con claridad el nuevo ingreso.

2. ¿En qué fecha máxima deberá la Junta de Tratamiento realizar una propuesta de clasificación inicial para el interno?

- a. 2 de noviembre de 2019
- b. 3 de noviembre de 2019
- c. 3 de octubre de 2019
- d. 2 de octubre de 2019

3. En este caso, ¿cuánto tiempo tendrá el Centro Directivo para resolver sobre dicha propuesta?

- a. Debido a la condena y al tiempo que ha permanecido en prisión provisional, el Centro Directivo tendrá un plazo máximo de tres meses
- b. Un plazo máximo de cuatro meses desde su recepción si ha habido ampliación de plazo
- c. En este caso la propuesta de clasificación inicial formulada por la Junta de Tratamiento tendrá la consideración de resolución de clasificación inicial a todos los efectos si es adoptada por acuerdo unánime de sus miembros por lo que el Centro Directivo no tendrá que resolver
- d. Un plazo máximo de dos meses desde que se recibe el testimonio de sentencia.

4. Tras la resolución de la clasificación en 3° grado al interno, éste al no estar conforme, ejercita su derecho de acudir en vía de queja al centro directivo. ¿Es esta la forma correcta que establece el RP?

- a. No, el RP indica que si un interno no está conforme con su clasificación debe indicarlo así a la Junta de Tratamiento para que realice de nuevo un estudio individualizado de su caso



- b. Sí, el interno puede usar todos los medios a su disposición y éste es el que establece el RP
- c. Sí, es el único que establece el RP
- d. No, el interno puede acudir en vía de recurso ante el JVP

**5. El tiempo que el interno permaneció en prisión provisional:**

- a. Pudo haber estado clasificado en 2º grado dentro del régimen ordinario si las características del mismo lo hubiesen hecho posible según el RP
- b. Pudo haber permanecido en régimen cerrado si las características del mismo lo hubiesen hecho necesario según el RP
- c. Pudo haber disfrutado de régimen abierto, si así lo estima la Junta de Tratamiento.
- d. El tiempo que el interno permanece en prisión provisionales incompatible con todas las respuestas anteriores.



## SUPUESTO 6

En el departamento de Administración del CP de Lanzarote se efectúa el 5 de noviembre de 2019 con cargo al anticipo de caja fija un pago de 7.000 euros por el gasto de electricidad, 600 euros en concepto de jabones orgánicos, 3000 euros por gasto de teléfono, 700 € en dietas y 400 euros por concepto de material papelería.

## Instituciones Penitenciarias

1. ¿Son correctos los pagos efectuados por el CP con cargo al anticipo de caja fija?:

- No, ya que estos no pueden superar los 5.000 euros en ningún caso
- Sí, todos los pagos son correctos
- Sí, excepto el pago realizado por el gasto de electricidad que supera los 5000€
- No, excepto el pago de 400 euros por el concepto de material de papelería

2. Los gastos similares al pago de material de papelería por importes inferiores a 600 €:

- Deberán tramitarse exclusivamente mediante anticipos de caja fija
- No deberán tramitarse en ningún caso mediante anticipos de caja fija
- Se tramitarán en todo caso a través de pagos a justificar
- Se librarán siempre en efectivo.

3. ¿A qué capítulo del presupuesto del año 2019 deberá aplicar el administrador los gastos generados por anticipo de caja fija?

- Al capítulo 2 del presupuesto de gastos, denominados Gastos Corrientes en Bienes y Servicios
- Al capítulo 3 del presupuesto de gastos
- Al capítulo 4 del presupuesto de gastos, cuya denominación es transferencias corrientes
- Al capítulo 8 del presupuesto de gastos, cuya denominación es Activos Financieros

4. El gasto de 700 € en concepto de dietas:

- Deberían haberse pagado exclusivamente a través de pagos a justificar
- El concepto de dietas cuenta con una aplicación independiente por la que tendrá que pagarse a través del presupuesto general
- El gasto se ha tramitado de forma correcta a través del anticipo de caja fija
- La respuesta A es correcta, salvo orden expresa en contrario del Ministerio de Hacienda.

5. Según la Ley 47/2003, qué son los anticipos de caja fija:

- Son provisiones de fondos que se realizan a pagadurías, cajas y habilitaciones de carácter extrapresupuestario y permanente
- Son provisiones de fondos que tienen carácter presupuestario y permanente



- c. Son provisiones de fondos que se realizan a pagadurías, cajas y habilitaciones de carácter extrapresupuestario y provisional
- d. Son provisiones de fondos que tienen carácter presupuestario y provisional

# Instituciones Penitenciarias



## SUPUEST07

Isabel acaba de ser nombrada Jefa del Servicio de gestión de penas y medidas alternativas del Puerto de Santa María. El primer día de trabajo debe resolver las siguientes cuestiones:

1. Sr. X penado a 45 días de TBC realizará las jornadas en el paseo marítimo de Conil de la Frontera, donde tendrá que mantener la limpieza del mismo y el mantenimiento de las farolas.

2. Sra. Y acude al servicio y se identifica como abogada de la Sra. Z, penada a TBC. Ha acudido al servicio para solicitar información sobre los distintos trabajos disponibles para su cliente.

3. Sr. W, penado a 60 jornadas de TBC, presenta un justificante ante el SGPMA por dos faltas al trabajo donde está cumpliendo la pena a TBC por haber tenido que acudir al dentista.

1. Según el Código Penal, la ejecución de los TBC se desarrollarán bajo el control de:

- El SGPMA de la localidad donde el penado tenga fijada su residencia.
- El centro directivo
- El Juez de Vigilancia Penitenciaria
- El Juez sentenciador

2. ¿Deberá Isabel facilitar os datos que solicita la abogada de la Sra. Z para informar a su cliente?

- No deberá facilitar ningún tipo de información ya que está sólo puede solicitarla la personada condenada.
- Esta información se facilitará exclusivamente a las autoridades judiciales y fiscales y a los colegios de abogados.
- Esta información se trasmitirá si el Juez sentenciador extiende la oportuna autorización.
- Si se deberá facilitar la información solicitada.

3. En el caso del Sr. W, ¿cómo deberá actuar Isabel?:

- Comunicará al Juez de Vigilancia Penitenciaria esta incidencia.
- Podrá, una vez valorados los informes, enviar al penado a que continúela ejecución dela pena una vez acabe el tratamiento médico.
- Q Esta causa no se entenderá como abandono de la actividad.
- Comunicará este hecho al Juez o tribunal

4. Los dos días que el Sr. W no ha acudido al trabajo:

- No se contabilizarán como día trabajado en la liquidación de condena
- 5€ contarán como trabajo realizado al haber presentado justificante
- Los días perdidos aumentarán la condena a 4 días más
- Serán igualmente retribuidos al estar justificados



**5. Según la información facilitada sobre el Sr X ¿cree que estará incluido en la acción protectora del Régimen General de la Seguridad Social?:**

- a. Sí, a los efectos de las contingencias profesionales e individuales
- b. Sí, a los efectos de las contingencias familiares
- c. Sí, a los efectos de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- d. En este caso, no estará incluido en ninguna de las acciones anteriormente mencionadas.



## SUPUESTO 8

Ud. Trabaja como funcionario en la oficina de Administración del CP de Sevilla II. El Administrador le encarga que comience a realizar los primeros pasos que establece la ley de Contratos del Sector Público para iniciar un expediente de contratación menor por valor estimado de 7.999 € para la adquisición de 20 balones de baloncesto y dos raquetas para que los internos del Módulo 2 puedan participar en los próximos campeonatos deportivos. Responda a las siguientes cuestiones que se le presentarán a lo largo de la ejecución de este expediente de contratación.

1. Para iniciar el expediente solicita al órgano de contratación la motivación de la necesidad del contrato. Ante este hecho el Administrador le responde que con la nueva ley esto no es un requisito necesario. Ante esta cuestión deberá indicar que:

- El artículo 118 de la Ley Contratos Sector Público establece que la tramitación del expediente exigirá el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato.
- El Administrador tiene razón al afirmar que en esta nueva ley este requisito ya no es necesario como sí ocurría en el RDL 3/2011.
- La respuesta A es correcta, pero esta motivación será potestativa y sólo será exigible cuando así lo solicite la Intervención delegada.
- Ninguna respuesta es correcta.

2. Según la LCSP que importe debe tomar el órgano de contratación como valor estimado de este contrato menor:

- Importe total incluido el IVA
- Importe total sin incluir el IVA
- Este concepto no se utiliza en este tipo de contratos.
- No es relevante para iniciar el expediente de contratación

3. Durante la tramitación del expediente de contratación el Administrador le indica que sólo se necesita la factura para cumplir con los requisitos exigidos por la ley. Ante esta afirmación:

- Deberá atender a lo que le indica el Administrador ya que tiene razón
- Deberá indicarle que, además de la factura se requiere la aprobación del gasto
- Deberá indicarle que para este tipo de contratos no es necesaria la posterior justificación documental por medio de facturas.
- Deberá indicarle que la LCSP no establece nada al respecto

4. Con la información que aporta el supuesto, ¿habrá que enviar un extracto del expediente de contratación al Tribunal de Cuentas?

- Si, habría que informar al Tribunal de cuentas para su fiscalización
- Sí, habría que informar al Tribunal de cuentas para su examen



- c. Sí, habría que informar pero no al Tribunal de cuentas sino a la IGAE
- d. No, en este caso no sería necesario

**5. En el caso de que hubiese que enviar el extracto referido en la pregunta anterior ¿en qué plazo deberá realizarse?**

- a. En el plazo de dos meses desde la fecha de adjudicación del contrato.
- b. Dentro de los tres meses desde la fecha de adjudicación del contrato.
- c. En el plazo de seis meses desde la formalización del contrato.
- d. Dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.





## SUPUESTO 9

Antonio es un enfermo mental que se encuentra ingresado en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla. Durante un brote psicótico, según queda demostrado en la sentencia, salió de su domicilio y asestó cinco puñaladas con un cuchillo a su vecina que en ese momento salía por el portal.

El funcionario Joaquín era el primo hermano de la víctima, hecho que en el establecimiento todos desconocen. Joaquín presta servicio todos los lunes y los martes en el módulo de enfermos 2 del Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla.

Desde que Antonio ingresó en el establecimiento Joaquín. Como castigo a su hecho delictivo, le obliga a desnudarse y hacer flexiones y le sustrae la medicación que el interno necesita, aumentando las crisis de ansiedad del enfermo.

Antonio, que debido a su enfermedad no puede comunicar lo que le está ocurriendo con nadie comienza a autolesionarse cada vez con más frecuencia. En la última autolesión el interno tiene que ser trasladado al hospital. Es allí donde los médicos descubren el porqué de la conducta de Antonio.

El único conocedor de los hechos que Joaquín realizaba por venganza contra Antonio es José, un compañero de guardia en el mismo módulo, que hasta que no fue preguntado por el Director del centro lo mantuvo siempre en secreto.

1. Los hechos que el funcionario Antonio profiere contra el interno Joaquín podrían ser constitutivos de los siguiente tipo penal:;;

- a. Un delito continuado de trato no humanitario, al ser Joaquín una persona con especial vulnerabilidad sometida a internamiento en centro público
- b. Un delito continuado de trato degradante, por la misma razón expuesta en la respuesta anterior.
- c. Un delito de tortura, al someter a Antonio a sufrimientos físicos y mentales con el único motivo de castigar et delito que cometió.
- D Un delito de trato degradante agravado, al llevarse a cabo la conducta por un funcionario Público.

2. Respecto a la conducta del funcionario Joaquín, si este cometiese un delito descrito en la pregunta anterior, será castigado con la pena de prisión de dos a seis años si el atentado fuera grave, y de prisión de uno a tres años si no lo es. Además de estas penas:

- a. Se impondrá, en todo caso, la pena de inhabilitación absoluta de 8 a 12 años.
- b. Se impondrá la pena de inhabilitación absoluta de 8 a 12 años de manera potestativa
- c. se impondrá, en todo caso, la pena de inhabilitación total o parcial de ocho a 12 años.
- d. No se le impondrá ninguna otra pena.



**3. ¿Tendrá consecuencias penales para Joaquín el hecho de las autolecciones que se produjo Antonio y que requirió su ingreso en el Hospital pudiendo haberse producido daño a la vida?**

- a. No, se consume en el delito de tortura siempre.
- b. Supondrá que al darse este resultado se impondrá la pena del delito de trato degradante o de tortura en su mitad superior.
- c. Si las hubiesen se castigarán los hechos separadamente al delito de tortura o trato degradante que hubiera podido cometerse, excepto cuando aquél ya se halle especialmente castigado por la ley.
- d. Se trata de un delito de lesiones y se penará dentro del delito de trato degradante o de tortura que hubiera podido cometerse..

**4. En cuanto a la posible responsabilidad en que hubiera podido incurrir el compañero de módulo José, conocer de los hechos:**

- a. Su conducta será reprochable exclusivamente a nivel administrativo pero nunca penal al no participar en ningún momento en los hechos.
- b. Se le impondrá las penas establecidas para los delitos de torturas y otros delitos contra la integridad moral en el código penal
- c. NO tiene responsabilidad penal.
- d. Su actuación podría ser constitutiva exclusivamente como delito de omisión del deber de socorro

**5. El hecho de que Joaquín sea un funcionario de IIPP significa que:**

- a. Se le impondrán penas superiores en grado a las establecidas al resto de culpables.
- b. se le impondrán penas inferiores en grado a las establecidas al resto de culpables.
- c. se le impondrán las mismas penas que al resto de culpables.
- d. El Código Penal no establece nada al efecto.



## SUPUESTO 10

En la última reunión del Consejo de Ministros se aprobó mediante Orden Ministerial la estructura de la Delegación del Gobierno de Sevilla y de la Subdelegación del Gobierno de Málaga. Tras el nombramiento del Delegado del Gobierno éste decide nombrar al Juez X, funcionario de carrera como Subdelegado de Gobierno de Málaga. Uno de los servicios integrados en la Delegación del Gobierno es el relativo al control de epidemias y plagas. Para tratar este tema el Ministerio de Sanidad convoca a todos los Delegados de gobierno de España a una reunión para abordarla materia.

## Instituciones Penitenciarias

1. ¿Es correcta la forma de fijación de la estructura de estas instituciones por parte del Consejo de Ministros?

- No, la competencia para fijar la estructura tanto las Delegaciones como las Subdelegaciones de Gobierno la tiene atribuida el Presidente del Gobierno a propuesta del Ministerio de Política Territorial y Función Pública
- Sí, pero sólo se ha fijado de forma correcta la estructura de la Subdelegación del Gobierno.
- Q Ambas deberían haberse fijado a través de Real Decreto
- Sí, pero solo se ha fijado de forma correcta la estructura de la Delegación del Gobierno

2. ¿Es correcta la forma en la que el Delegado del Gobierno ha nombrado al Subdelegado del Gobierno de Málaga?

- No, tanto el nombramiento del Delegado del Gobierno como del Subdelegado son competencia del Consejo de Ministros
- Q Sí, el nombramiento ha sido conforme a la ley, y mediante concurso público.
- No, el nombramiento es competencia del Consejo de Ministros
- Si, es correcto pero el procedimiento a seguir es la libre designación.

3. ¿Qué rango tendrá el Subdelegado del Gobierno de Málaga?

- Subdelegado
- Subsecretario
- Subdirector General
- secretario General

4. ¿A qué grupo o subgrupo de clasificación deberá pertenecer el Subdelegado del Gobierno para poder ser nombrado endicho cargo?

- A2
- A1 o A2
- C1 o A2
- A1



**5. Dentro de los órganos superiores, ¿ con quién comparte rango el Subdelegado de Gobierno?**

- a. Con el Subsecretario.
- b. Con el Director General
- c. Con el secretario General
- d. Con ninguno de ellos.



SOLUCIONES SIMULACRO N° 7-21SUPUESTO 1

1. C
2. B
3. B
4. A
5. A

SUPUESTO 6

1. B
2. A
3. A
4. C
5. A

SUPUESTO 2

1. A
2. D
3. C
4. D
5. A

SUPUESTO 7

1. C
2. D
3. C
4. A
5. C

SUPUESTO 3

1. D
2. C
3. A
4. C
5. D

SUPUESTO 8

1. A
2. B
3. B
4. D
5. D

SUPUESTO 4

1. A
2. B
3. B
4. D
5. D

SUPUESTO 9

1. C
2. A
3. C
4. B
5. C

SUPUESTO 5

1. D
2. C
3. B
4. D
5. B

SUPUESTO 10

1. C
2. D
3. C
4. D
5. D

